

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LEXIM ABOGADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Quito D. M., 10 de abril de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2019, me permito presentar a ustedes el informe anual de la administración correspondiente, contenido en los siguientes términos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La administración considera que se ha cumplido los objetivos previstos por los socios, según se detalla a continuación:

- 1.1. Si bien existió una baja en cuanto a los ingresos de la compañía que representa una disminución del orden del 9.15% con relación al ejercicio económico anterior, lo cual es ciertamente un logro positivo, especialmente en épocas de ajustes económicos.
- 1.2. Se ha consolidado la presencia de la Firma en eventos y congresos internacionales, en las áreas de derecho corporativo, propiedad intelectual y minero.
- 1.3. Ha existido un incremento en nuevos clientes de la Firma.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios y principales organismos de control.

La compañía, desde el inicio del ejercicio 2019, cumplió con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus obligaciones ante los entes de control estatales y municipales.

3. Información sobre hechos extraordinarios.

La firma, a través de María de los Ángeles Lombeyda, participó en el mes de mayo en el congreso de la INTA en la ciudad de Boston. En el mes de noviembre participó en el INTA Leadership como parte del Comité de Marcas Notorias, habiendo recibido un

reconocimiento por su notable apoyo en los resultados del Comité. En diciembre participó en el congreso de ASIPI en la ciudad de Lima participando como Delegada por el Ecuador ante el Comité Ejecutivo de dicha Asociación. En general se lograron resultados favorables para el crecimiento del área de Propiedad Intelectual de la Firma.

En marzo de 2019 la compañía, a través de Rodrigo Borja Calisto y Francisco Ortiz, participó en el PDAC 2019 de Canadá, que es la feria minera más grande del mundo, en la que se tuvo la oportunidad de fortalecer y crear nuevas relaciones en el área minera y concretar asesorías legales en materia minera con nuevos clientes. Por otro lado, el socio Jorge Cevallos asistió a la reunión anual de la IBA en Korea del Sur, misma que congrega un gran número de abogados internacionales de primer nivel. Así también Jorge Cevallos, en representación de Lexim, participó en la Asamblea anual de la Alianza de Advogacia Empresarial - ALAE en octubre en la ciudad de Río de Janeiro, donde Lexim fue aceptada como el representante / socio de dicha asociación brasilera en Ecuador, en la que participan firmas de abogados de primera línea de Centro y Suramérica.

Lamentablemente la compañía fue objeto de una encriptación de información contable, la cual finalmente fue recuperada en un 90% y, actualmente existe un proceso de investigación abierto en la Fiscalía General del Estado.

4. Situación financiera de la compañía.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 que, para mejor ilustración, adjunto en originales.

La compañía tuvo un total de ingresos por USD 1.451.907,00 (en comparación con el año 2018 de USD 1.586.367,26) y el total de sus costos y gastos sumó un total de USD 1.418.881,90 La utilidad antes de participación laboral y de impuesto a la renta del ejercicio es de USD 33.025,10. La compañía deberá pagar por concepto de participación laboral la suma de USD. 4.953,77. La utilidad líquida de la compañía, esto es, la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta es de USD 18.138,05. De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2019, la compañía no debe pagar Impuesto a la Renta dado que si bien el impuesto causado es de USD 9.933,28 existen retenciones practicadas a la compañía, que no generan la erogación de recursos y, en todo caso, dejan un saldo de crédito tributario a favor de la compañía.

Se debe señalar que en lo que respecta al crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta acumulado al 31 de diciembre de 2019, se solicitará la respectiva devolución.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.

La Gerencia sugiere que, de la utilidad líquida del ejercicio, es decir, la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno no sea distribuida entre los socios.

6. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2019 se recomienda seguir fortaleciendo las áreas de experiencia de la firma, a fin de seguir posicionándola en esos nichos de mercado. Por otro lado, es necesario seguir manteniendo la política de austeridad y de control de costos y manejo de caja, para evitar situaciones de falta de liquidez, así como el incremento en la cuenta de contingencia de la compañía, a fin de lograr un valor que cubra al menos dos meses de costos operativos.

De igual manera se sugiere definir y aplicar un presupuesto para promoción de la firma en eventos nacionales e internacionales y mejorar el relacionamiento y exposición en el exterior.

7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.

Contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales, Office Servidor, Office, Fiel, Time Manager y del programa Galena, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Se puede colegir que se ha cumplido con las normas relativas a propiedad intelectual y derechos de autor y contamos con todas las licencias de software para todas las computadoras.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona desde la asunción del cargo y durante el tiempo que he estado al frente de la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2020.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Alexandra Carrera Ojeda
GERENTE GENERAL
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.